

Recibir beneficios de salud o nutrición del gobierno no impide obtener una tarjeta verde.

La regla "carga pública" se finalizó en 2022. Inmigración no considera NINGUNOS beneficios de salud o de nutrición que usan o usted o su familia cuando evalúan su solicitud para la residencia. Se puede usar cualquier beneficio de salud o de alimentación sin preocupación, incluso Medicaid*; ACA/ "Obamacare;" SNAP (estampillas); WIC; servicios médicos gratuitos o de bajo costo; vacunas; desayuno/almuerzo escolar; y cualquier otro programa de salud o de alimentación. Sus familiares estadounidenses pueden usar cualquier beneficio o programa sin afectar su trámite migratorio. *La única excepción es Medicaid si se usa para vivir en el hospital de largo plazo.

Todos tienen el derecho a tener un intérprete sin costo al solicitar un seguro de salud o recibir cuidados de salud.

Independientemente de su condición migratoria, usted tiene derecho a un intérprete gratuito cuando solicite Medicaid o un plan de seguro bajo el ACA o cuando recibe cuidado en un hospital o centro de salud comunitario. Esto también aplica al solicitar beneficios de SNAP o WIC. No se debe pedir a los niños que traduzcan para sus padres u otros adultos.

RECURSOS

Para una cita gratuita en persona para inscribirse en Medicaid o seguro médico de ACA (Obamacare), llame al:
1-855-733-3711

Para preguntas o problemas en inscribirse en programas de beneficios públicos:

- Charlotte y los condados cercanos: 704-376-1600
- El este de Carolina del Norte, Triángulo, y la Triada: 919-856-2162
- El oeste de Carolina del Norte: (828) 253-0406 o (828) 210-3404
(Se habla español, e intérpretes están disponibles en varios idiomas)

Más sobre elegibilidad para programas de salud para los inmigrantes:

Inglés:

<https://bit.ly/CCLA-NCJC-health>

Español:

<https://bit.ly/CCLA-NCJCsalud>

Elegibilidad para Programs de Nutrición

Para Inmigrantes (Inglés y Español):

<https://bit.ly/CCLA-NCJC-nutrition>

Más información sobre la carga pública:

- www.ncjustice.org/public-charge
- <https://keepyourbenefits.org>
- *(Hay información en estos sitios en varios idiomas)*

INMIGRANTES: ACCESO A PROGRAMAS DE SALUD Y ALIMENTACIÓN

Actualizado en agosto 2024

 north carolina
JUSTICE CENTER


charlotte center
for legal advocacy
justice lives here.


PISGAH
LEGAL SERVICES

¿Es seguro solicitar un seguro de salud y beneficios de los programas de alimentación?

¡Sí! Medicaid y el programa de ACA/Obamacare proporcionan cobertura de salud asequible a los ciudadanos y a muchos inmigrantes legalmente presentes, incluyendo individuos de familias cuyos miembros tienen estatus mixto. Los programas como SNAP (estampillas), WIC, y SunBucks ayudan a las familias a brindar comida nutritiva para sus hijos. También, se puede acceder a vacunas y clínicas de salud gratuitas o de bajo precio. ***¡Las personas elegibles deben aplicar!***

Cuando usted solicita beneficios de los programas de Medicaid, el Mercado de Seguros Médicos (Obamacare), SNAP (cupones de alimentos), WIC, o SunBucks:

- **Su información será y debe ser guardado de manera privada y confidencial, aunque su familia tenga miembros con diferentes estatus de inmigración.**
- **El gobierno no puede usar su información para reforzar las leyes de inmigración**
- **Las leyes protegen la información y la privacidad de usted y su familia**

¿Está solicitando beneficios para alguien más? ¡No se le requiere proporcionar ninguna información sobre su propia condición migratoria!

Las solicitudes de Medicaid, ACA/Obamacare, y SNAP requieren datos de ciudadanía o información sobre estatus migratorio sólo para aquellas personas que aplican para obtener alguno de estos beneficios. No se puede pedir datos de ciudadanía o de la condición migratoria de otros miembros del hogar o de la persona que esté presentando la solicitud para un familiar elegible. Si usted es indocumentado, no le conviene dar información sobre su propia condición migratoria. En su lugar, podría decir: “Esta solicitud para un seguro de salud (o cupones de alimentos), se presenta para otra persona. No es para mí.” Miembros del hogar que no son solicitantes pueden tener que proporcionar otra información, como su dirección, declaración de impuestos e ingresos.

Los inmigrantes no deben dar información falsa al completar solicitudes de beneficios públicos o tratar con cualquier agencia gubernamental.

Las declaraciones falsas como proporcionar un nombre o número de Seguro Social falso, pueden causar problemas serios con las agencias de beneficios e Inmigración.

Si no tiene un número de Seguro Social (SSN), no tiene que proporcionar uno.

Si usted está solicitando cobertura de salud o beneficios para usted o para miembros elegibles de la familia, su solicitud para programas de salud o de alimentación no puede ser demorada o denegada porque no tiene un SSN. Sólo las personas que tienen un SSN válido están obligados a proporcionarlo.

Si usted no es ciudadano de los EE.UU. o titular de la tarjeta verde, todavía puede calificar para la asistencia.

La mayoría de los inmigrantes legalmente presentes son elegibles para comprar cobertura en healthcare.gov (ACA/Obamacare). En Carolina del Norte, las mujeres embarazadas de bajos ingresos y los niños que tienen un estatus legal también pueden calificar para Medicaid. Los estatus jurídicos que califican incluyen muchas categorías de inmigrantes incluyendo individuos con Visas U, Visas de Estudiante, Visas de Trabajo, TPS, VAWA, solicitantes de SIJS, solicitantes de asilo y más. Cualquier persona (con o sin estatus migratorio) puede recibir beneficios nutricionales del programa WIC, SunBucks, y almuerzo/desayuno escolar. Las reglas son más estrictas para la elegibilidad de SNAP (cupones de alimentos) para los inmigrantes.